



MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

CONVOCA a concurso para cubrir los cargos de:

- a) Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, Ley 26.638 —no habilitada— (CONCURSO N° 80, M.P.D.).
- b) Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 81, M.P.D.).
- c) Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CONCURSO N° 82 M.P.D.).
- d) Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 2 (CONCURSO N° 83, M.P.D.).
- e) Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 84, M.P.D.).

PERIODO DE INSCRIPCION: para el CONCURSO N° 80 M.P.D. el comprendido entre los días 19 de mayo al 13 de junio de 2014 ambos inclusive; para el CONCURSO N° 81 M.P.D. el comprendido entre los días 17 de junio al 18 de julio de 2014 ambos inclusive; para el CONCURSO N° 82 M.P.D. el comprendido entre los días 4 de agosto al 1° de septiembre de 2014 ambos inclusive; para el CONCURSO N° 83 M.P.D. el comprendido entre los días 3 al 30 de septiembre de 2014 ambos inclusive; y para el CONCURSO N° 84 M.P.D. el comprendido entre los días 22 de septiembre al 20 de octubre de 2014 ambos inclusive.

Durante dichos períodos, se recibirán las inscripciones bajo la modalidad prevista en el Art. 18, Inc. a) del Reglamento de Concursos (remisión del Formulario Uniforme de Inscripción —FUI— por correo electrónico). Vencido cada período de inscripción, se iniciará un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles (Art. 18, Inc. b) del Reglamento) por Concurso, para presentar personalmente —en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 289, piso 6°, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas— o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación acreditante de los antecedentes declarados, junto con la declaración jurada y demás documentación personal a que se refiere el Art. 19, Inc. c) del Reglamento. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción.

Los plazos establecidos en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento, vencerán para el CONCURSO N° 80 M.P.D. el día 15 de julio de 2014, para el CONCURSO N° 81 M.P.D. el día 1° de septiembre de 2014, para el



CONCURSO N° 82 M.P.D. el día 29 de septiembre de 2014, para el CONCURSO N° 83 M.P.D. el día 29 de octubre de 2014, para el CONCURSO N° 84 M.P.D. el día 17 de noviembre de 2014.

OBTENCION DEL FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCION: en el sitio web oficial del Ministerio Público de la Defensa www.mpd.gov.ar.

REQUISITOS PERSONALES: En el caso del CONCURSO N° 81 M.P.D. se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento —por igual término— de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 2do. párr., Ley 24.946).

En los casos de los CONCURSOS N° 80, 82, 83 y 84 M.P.D. se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento —por igual término— de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).

LA FECHA DE SORTEO DE LOS JURADOS Y DEMAS INFORMACION PUEDE SER CONSULTADA EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA (WWW.MPD.GOV.AR).

Para la presente convocatoria rige el REGLAMENTO DE CONCURSOS conforme Resolución DGN N° 602/13.

ALEJANDRO SABELLI, Secretario Letrado, Defensoría General de la Nación.

e. 16/05/2014 N° 31941/14 v. 16/05/2014

Fecha de publicacion: 16/05/2014